



Tartagal, 28 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 740-SRT-23

EXPTE. N° 20.627/23

VISTO

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Psp. Cruz CARRIZO, del día 11 de diciembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita reconocimiento de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta para asistir a una reunión de Bienestar Estudiantil el día 14 de diciembre de 2.023.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal del Psp. Cruz CARRIZO.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 64.450,00) en concepto de gastos de traslado, viáticos y pasajes, del Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Psp Cruz María CARRIZO, para asistir a reunión Bienestar Estudiantil el día 14 de diciembre de 2.023, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

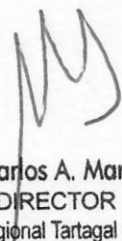
3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$36.450,00).

3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.